



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 – Ext: 71303

Bogotá D.C., Primero de febrero de dos mil veinticuatro.

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2017-00041

De conformidad con el informe de secretaría que antecede y de la revisión al plenario se Dispone:

1.- Se AUTORIZA la actualización del Despacho Comisorio solicitado por la parte actora, teniendo en cuenta que, a la fecha no ha sido posible su práctica, sobre la cuota parte de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria 50N-136433 y 366-12, que corresponden a las cuotas partes de los demandados Roberto Nieto Garzón y Martha Janeth Nieto Garzón.

2.- Por secretaría OFÍCIESE a la **Policía Nacional - SIJIN** para que, en el término de cinco días (5), rinda informe respecto al trámite impartido al Oficio 1218 del 26 de julio de 2017, esto con el fin de identificar el paradero y/o ubicación de los rodantes identificados con placa No. ITK047, IIZ036 y AE5746, el cual no obra gestión de aprehensión por parte de la entidad, respecto de los rodantes aludidos, o si por el contrario estos ya fueron capturados en oportunidad y a qué parqueadero se enviaron.

NOTIFÍQUESE(2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 009, hoy 02 de febrero de 2024. NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--